



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2022- MPCH-A



Chincheros, 15 de marzo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Proveído del Gerente de fecha 15 de marzo del 2022, quien solicita proyectar la presente resolución, INFORME N° 138-2022-MVC-GDS/MPCH con registro de gerencia N° 1908 de fecha 14 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establece el Artículo II preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de las Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan De Autonomía y Administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que, de acuerdo con la constitución política del Perú, la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer acto de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, son funciones de las municipalidades organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación;

Que, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, a través de la intervención saberes productivos, tiene como objetivo contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a partir de su revaloración como portadoras de saberes locales que se toman productivos al ser identificados como activos de su comunidad;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 03-2018-MPCH de fecha 01 de junio del 2018, se aprueba la Ordenanza Municipal para la implementación de la intervención Saberes Productivos en el Distrito de Chincheros;

Que, mediante Acta de Reunión - Reactivación de la Intervención Saberes Productivos se acuerda designar o ratificar al equipo técnico municipal a cargo de la ejecución de saberes productivos, integrado por personal de la Municipalidad, el cual tendrá a su cargo la reactivación de la intervención saberes productivos (...);

Que, mediante N° 006-2022-MAM-CIAM/GDS/MPCH con fecha 09 de marzo del 2022 el responsable del CIAM de la Municipalidad Provincial de Chincheros solicita designación del Equipo Técnico Municipal de la Intervención Saberes Productivos-2022 de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Que, mediante INFORME N° 138-2022-MVC-GDS/MPCH con registro de gerencia N° 1908 de fecha 14 de marzo del 2022 el Gerente de Desarrollo Social y Humano solicita designación mediante resolución de alcaldía la conformación del Equipo Técnico Municipal de la Intervención Saberes Productivos-2022 de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Que, mediante proveído de gerencia de fecha 15 de marzo del 2022 solicitar dar atención a la INFORME N° 138-2022-MVC-GDS/MPCH;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



En uso de las facultades conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° y el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el Equipo Técnico Municipal para la Implementación de la "Intervención Saberes Productivos" de la Municipalidad Provincial de Chincheros, para el periodo 2022 conforme se detalla a continuación:

- Nilo Guillermo Najarro Rojas DNI N° 31483484 alcalde
- Medardo Vargas Córdova DNI N° 10105088 Gerente de Desarrollo Social y Humano
- Michael Acosta Méndez DNI N° 43923515 Coord.SP-ULE



ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Humano, comite disponiendo las acciones que correspondas.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, la publicación en la página de la Institución (www.munichincheros.gob.pe) de la presente Resolución al responsable de Imagen Institucional.

Regístrese, publíquese, comuníquese, notifíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC

Nilo G. Najarro Rojas

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

^ GNR/rvrb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
C.D.S.H 01
COMITE 03
CIC 01
MAAGEN 01
S.G./ARCHIVO 01